

Eugenio del Hoyo

LA VERDAD SOBRE LA
VILLA DE CERRALVO

SOBRETIRO DEL ANUARIO "HUMANITAS"

CENTRO DE ESTUDIOS HUMANISTICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON

Monterrey, N. L., México

No. 3

391
4
.2

L
2.12
H



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

LA VERDAD SOBRE LA VILLA DE CERRALVO

EUGENIO DEL HOYO
Instituto Tecnológico de Monterrey

EL DIEZ Y NUEVE DE JULIO de ese año de mil seiscientos veinticinco, salió don Martín del puerto de Cádiz en la flota que venía al mando del general don Lope de Hozes y Córdova;¹ pasó de Veracruz a la ciudad de México para presentar sus provisiones al Virrey, que lo era don Rodrigo Pacheco de Osorio, Marqués de Cerralvo, y siguió a la ciudad de Zacatecas para desde allí organizar, con la ayuda de su padre, su entrada al Nuevo Reino de León. Viniendo por Mazapil y Saltillo, hizo su entrada solemne a la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey, el día veinticuatro de agosto de mil seiscientos y veintiséis.² Dice Alonso de León refiriéndose a este acontecimiento: "Entró en la ciudad de Monterrey a veinticuatro de agosto, el año de veintiséis, prevenido de gente, ropas, rejas, herramientas y todo lo demás necesario a una nueva población; fue recibido con las demostraciones de alegría que a una persona tan deseada podía causar (?), que siempre las novedades de los gobiernos agradan. Enteróse de las cosas del reino, de las calidades de la tierra, proceder de los españoles, condición de los naturales: principales fundamentos para un buen acierto. Repartió a los vecinos labradores cantidad de rejas, que las más de ellas hicieron comales; a otros dio herramientas y, a todos, aquello que les faltaba,

¹ JUAN DIEZ DE LA CALLE, *Descubrimiento, población y pacificación del Nuevo Reino de León*, pág. 229. En *Memorial y Noticias Sacras*, etc. México, 1932 (Edición de la Sociedad de Bibliófilos Mexicanos). La primera edición es de Madrid, 1646 y lo referente al Nuevo Reino de León ocupa las ff. 1040, 108.

² ALONSO DE LEÓN, *Relación y Discursos del descubrimiento, población y pacificación de este Nuevo Reino de León*, etc. (1649), pág. 126. En Genaro García (ed.) *Historia de Nuevo León*, México, 1909. Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, 25. Acaba de aparecer una segunda edición preparada por Israel Cavazos Garza y editada por la Universidad de Nuevo León. Monterrey, 1961.

NL
972.12
H

F1391

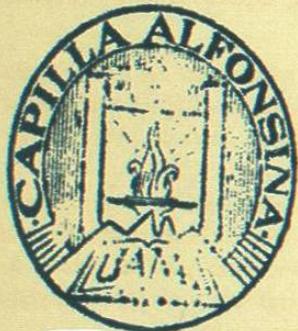
.C4

H6

Ej2

NL

Núm. Clas. 972.1211
Núm. Autor H867V
Núm. Adg. 43323
Procedencia _____
Precio _____
Fecha _____
Clasificó _____
Catalogó _____



hasta ganados; mandó juntar todos los indios que se pudieron, a quienes, después de haber dado a entender que venía sólo para su fomento y bien, y que viniesen como debían, acudiendo a la doctrina de los padres de San Francisco y al servicio de sus amos, que él les ampararía en todo lo que se les ofreciera, les fue repartiendo con larga mano la ropa que metió y harinas, enviando a pedir más a Zacatecas, con que se podía pensar se aseguraba una perpetua paz en esta gente, a no ser tan inconstante. Envió a ensayar las minas de la redonda de Monterrey; subió a la de San Antonio, esfuerzo prodigioso; subió por una peña casi tajada a la región del fuego, que tal es la altura de las Mitras: todo era trabajo y con poco fruto. Despachó al capitán Martín de Zavala (su sobrino) a la Villa (sic por ciudad) de León; pobló otra vez las minas; tuvo muchos rebatos; sustentó la población con harto trabajo; relevó con su venida a S. M. de más de veinte y cinco mil pesos de soldados, ropa y bastimentos, con ningún fruto. Alzáronse los indios de todo el Reino, generalmente; hubo quien dijera que ocasionados de algunos españoles que, como estaban hechos a vivir licenciosamente, llevaban mal el gobierno político, que aumenta las repúblicas y las conserva en paz. Los indios dieron continuos diez años guerra, haciendo tantos daños y muertes, como adelante se dirá".³

El mismo día de su llegada, don Martín se presentó ante el Cabildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey para tomar solemne posesión de su cargo, como se desprende del acta de cabildo de esa fecha:

"En la ciudad de Nuestra Señora de Monterrey del Nuevo Reino de León, en veinticuatro días del mes de agosto de mil y seiscientos veinte y seis años, estando en cabildo en las casas reales desta dicha ciudad, según y como lo tienen de costumbre la justicia y regimiento de esta dicha ciudad, don Martín de Zavala, gobernador y capitán general de este Nuevo Reino de León y sus Provincias por su Majestad, presentando una su Real Cédula con el despacho que el Excmo. Señor Marqués de Cerralvo le hizo y dio en ejecución y cumplimiento de la dicha Real Cédula, el dicho (sic) justicia, cabildo y regimiento, vista, leída y entendida la dicha Real Cédula, la tomaron en sus manos y besaron y pusieron sobre sus cabezas y dijeron que la obedecían y la obedecieron como carta de su Rey y Señor natural, y en su cumplimiento dieron y entregaron las varas de la real justicia al dicho señor gobernador y capitán general y mandaron (que) de la dicha Real Cédula, asiento con su Majestad y mandamiento del Excmo. Señor Marqués de Cerralvo, Virrey de la Nueva España, se ponga un traslado de todo, autorizado en pública forma en este dicho libro de cabildo, y para que de

³ *Ibid.*, págs. 126 y 127.

ello en todo tiempo conste, lo firmaron de sus nombres el dicho cabildo, justicia y regimiento de esta dicha ciudad, ante mí el presente secretario, asistiendo en este dicho Cabildo, el Lic. Juan Ruiz, abogado de la Real Audiencia de la Nueva España y Juan de Abrego.—Alonso Lucas el Bueno.—Licenciado Juan Ruiz.—Gonzalo Fernández de Castro.—Fray Blas Pérez. Juan Buentello.—Francisco Martínez Guajardo.—Pedro Romero.—Ante mí, Pedro Monzón, secretario de cabildo.

"Certifico yo Pedro Monzón, secretario de cabildo de esta ciudad, que en cumplimiento del obediencimiento que hicieron el justicia mayor y el capitán Bernabé de las Casas y el capitán Gonzalo Fernández de Castro, alcaldes ordinarios y el capitán José de Treviño, alcalde de la Santa Hermandad y Juan Buentello Guerrero, alguacil mayor, entregaron las varas de la Real Justicia a dicho señor gobernador, el cual las recibió en señal de posesión y, atendiendo a calidad de las personas, servicios que tienen hechos a su majestad, las volvió a entregar para que usen sus oficios hasta el día de año nuevo, y para que de ello conste, por su mandado, puse el presente en este dicho libro de Cabildo y lo firmó de su nombre, que fueron en veinticuatro días del mes de agosto de mil y seiscientos y veinte y seis años.—Don Martín de Zavala.—Doy Fe a ello.—Pedro Monzón, secretario de Cabildo".⁴

Todos los historiadores que se han ocupado de este período en la historia del Nuevo Reino de León, afirman que don Martín de Zavala sólo permaneció unos pocos días en la ciudad de Monterrey pasando a la antigua ciudad de León o minas de San Gregorio para fundar allí, el día 4 de septiembre de aquel año de 1626, la primera villa de las dos que se había obligado a fundar por sus capitulaciones, que fue la Villa de San Gregorio de Cerralvo. Esta constante afirmación es sólo un error de interpretación que se ha venido propagando, pasando inadvertido, de historiador en historiador. La verdad, como vamos a demostrarlo, difiere mucho de la citada tradición: don Martín de Zavala permaneció en Monterrey y fue en esta ciudad y no en las Minas de San Gregorio, donde fundó, por primera vez, la Villa de Cerralvo; en otras palabras: don Martín cambió el nombre de Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey, puesto por Diego de Montemayor en 1596, por el de Villa de Cerralvo, de donde resulta que, a lo largo de su historia, la ciudad de Monterrey ha tenido cuatro diferentes nombres: Villa de los Ojos de Agua de Santa Lucía, con que la bautizó Alberto del Canto en 1577; villa de San Luis Rey de Francia que le diera don Luis Carvajal y de la Cueva en 1583; ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey con que la agraciara, proféticamente, don Diego de Montemayor en 1596

⁴ Archivo Municipal de Monterrey, Actas de Cabildo. Acta del Cabildo del 24 de septiembre de 1626.

y Villa de Cerralvo que le impusiera don Martín de Zavala en 1626 y que conservara hasta el 31 de agosto del año siguiente (1627) en que, por orden del Virrey, se le volvió a llamar Ciudad de Nuestra Señora de Monterrey.⁵ La persistencia de este error se explica por varias razones: No era de esperarse que don Martín fuese a cambiar de nombre y categoría a una población que tenía treinta años de historia y que, además, era la única en el Nuevo Reino de León; dada la personalidad de don Martín no era de esperarse que intentara engañar a la corona con tan burdo artificio como fue el de hacer pasar una fundación ya consolidada, por una de las dos a que estaba obligado por sus capitulaciones; la existencia, a lo largo de la historia del Nuevo Reino, de otra Villa de Cerralvo, la cual ha conservado este nombre hasta nuestros días; y, lo que es más importante, la existencia del acta de fundación de Cerralvo, firmada por don Martín y fechada precisamente el día 4 de septiembre de 1626 en el paraje de la Antigua Ciudad de León Minas de San Gregorio;⁶ y, por último, el hecho de que los más antiguos cronistas Alonso de León, Juan Diez de la Calle y Fr. José de Arlegui, parecían confirmar, aunque en forma vaga y confusa, la falsa versión tradicional. Pero, como me imagino que a algunos de mis lectores les puede interesar el proceso de investigación que me llevó a dilucidar la verdad, me voy a permitir presentarlo a grandes rasgos: el 4 de septiembre de 1626, que es la misma fecha del acta de fundación, don Martín de Zavala ordenó que se levantase una información testimonial sobre "el estado en que halló y se tiene esta dicha Villa de Cerralvo, el número de vecinos casados que en ella asisten de ordinario en su habitación y casa, el número de ellas, orden y policía que tienen sus calles y el modo de república que al presente en ellas hay, y distancias de unas casas a otras, etc".⁷ Desde que conocí este precioso documento tuve el deseo y la esperanza de encontrar otro similar que se refiriese a Monterrey y me dí a buscarlo infructuosamente; desde un principio me chocó la frase "estado en que se halló", sabiendo, como sabía, que la ciudad de León había quedado despoblada desde tiempos de Carvajal y que algunos intentos que se habían hecho para repoblarla, habían fracasado;⁸ además, como ya lo habían hecho notar don José Eleuterio González y David Alberto Cossío,⁹ la lista de los vecinos de Cerralvo que figura en el testimonio, es casi idéntica a la que aparece en el Acta del cabildo de la ciudad de Monterrey de 2 de agosto de 1626 o sea, el informe que la ciudad presentó

⁵ No conocemos este documento pero conjeturamos su existencia.

⁶ DAVID ALBERTO COSSÍO, *Historia de Nuevo León*, vol. I, págs. 212 y 213. Monterrey, 1924-1926. 6 vols.

⁷ JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ, *Lecciones Orales de Historia de Nuevo León*, pág. 57, Monterrey, 1887. En el vol. III de las *Obras Completas*.

⁸ ALONSO DE LEÓN, *Relación y Discursos*, págs. 104 y 105.

⁹ JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ, *Lecciones Orales*, pág. 68.

al gobernador del estado del reino en esa fecha;¹⁰ sin embargo, cabían dos explicaciones que podían conjugarse: en la ya citada acta de fundación de Cerralvo, se dice: "Pasamos a estas tierras a donde se han congregado varias familias de españoles que truxo a estas minas (de San Gregorio) el señor don Gregorio Salduendo y Evia el año pasado de 1625",¹¹ además, traté de explicarme la frase desconcertante así como la presencia de los mismos vecinos en Monterrey y Cerralvo como un ardid jurídico del gobernador que, para aparecer ante la corona como cumpliendo con sus capitulaciones, había dado solares y mercedes de tierras e indios y barrás de minas a los pobladores de Monterrey, reconociéndoles vecindad en Cerralvo, caso por demás frecuente en la colonización del norte de México; pero, ya puesto en el camino de la duda, seguí tropezando con datos sospechosos y desconcertantes: en los primeros documentos firmados por don Martín de Zavala, se menciona Cerralvo como "cabecera del Reino",¹² podría tratarse simplemente de un cambio de capital; pero, en otros se dice "en la Villa de Cerralvo Ojos de Santa Lucía"¹³ y esto sí ya no tenía explicación satisfactoria: Ojos de Santa Lucía era Monterrey ¿qué significaría esta frase que la misma jurisdicción comprendía las dos poblaciones?; por otra parte era cosa sabida que Cerralvo, siendo "cabecera del Reino" y residencia del gobernador, no tuvo autoridades municipales sino hasta el año de 1638, doce años después de su fundación;¹⁴ para explicar este hecho completamente inusitado dentro de la historia novohispánica, se aducía la guerra de diez años contra los indios que se inició al llegar don Martín al Nuevo Reino. Con el presentimiento de que algo andaba mal, volví a estudiar cuidadosamente los documentos conocidos referentes al tema: de los cronistas no saqué nada en claro; don Alonso de León sólo dice: "Despachó al capitán Martín de Zavala (homónimo y sobrino del gobernador) a la Villa de León; pobló otra vez las minas; tuvo muchos rebatos, sustentó la población (¿cuál?) con hartó trabajo, etc.",¹⁵ y más adelante, sin mencionar fecha, añade: "Salió el gobernador de esta de Monterrey para la de Cerralvo, dejando Alcalde Mayor en ella (en Monterrey) y la instrucción

¹⁰ Archivo Municipal de Monterrey, Actas de Cabildo, Acta del Cabildo del 2 de agosto de 1626.

¹¹ Ver nota 6.

¹² Archivo Municipal de Monterrey, Ramo Civil, Vol. I, Exp. 10: Martín de Zavala, *Contra Alonso Lucas el Bueno. Se piden documentos que faltan en el Archivo*. Villa de Cerralvo (Monterrey), 5 de septiembre de 1626.

¹³ Archivo Municipal de Monterrey, Ramo Civil, Vol. VIII, Exp. 21: Martín de Zavala, *Nombramiento de Depositario*. Villa de Cerralvo, Ojos de Santa Lucía (Monterrey), 15 de septiembre de 1626.

¹⁴ ALONSO DE LEÓN, *Relación y Discursos*, pág. 127.

¹⁵ *Ibid.*, pág. 127.

de su gobierno; fundó su villa (Cerralvo), sin nombrar por entonces cabildo, por los muchos embarazos. Nombrólo el año de mil y seiscientos y treinta y ocho, etc.”;¹⁶ pero, en un comentario sobre la enemistad que algunos españoles tenían para el gobernador “que, como estaban hechos a vivir licenciosamente, llevaban mal el gobierno político”... “hubo quien escribiera a México la asistencia que había (sic por hacía) en Monterrey, no concluyendo las poblaciones ofrecidas”;¹⁷ dice el cronista, aportando un dato muy valioso a nuestra investigación: don Martín asistía, en esos primeros tiempos de su gobierno, en Monterrey y no en Cerralvo y no había concluido las poblaciones ofrecidas. Diez de la Calle es muy confuso y mezcla lo falso con lo verdadero: “Llegó al Real de las Minas de San Gregorio en 24 de agosto de 1626, (falso: ese día llegó a Monterrey). De allí pasó a la Villa (falso: era ciudad) de nuestra Señora de Monterrey (Diez de la Calle habla de una repoblación y de la creación de un Ayuntamiento en Monterrey, lo que es también falso). Desde aquí fue al sitio de las minas de la Frontera de San Gregorio, que le señaló el Virrey, Marqués de Cerralvo, para la fundación de la primera Villa y la pobló, como cabeza del Nuevo Reino de León en 31 de agosto de 1627, etc.”;¹⁸ Como se ve, Diez de la Calle, parece confirmar la tradición constante en todos los historiadores, sólo que discrepando en la fecha de la fundación: en lugar del 4 de septiembre de 1626, él pone 31 de agosto de 1627. En Arlegui no encontramos nada que sea digno de transcribirse. Pasemos a examinar las otras fuentes: en el acta de fundación de Cerralvo, bien leída, se encuentran datos importantísimos: allí no se habla para nada de una Villa, sino de un “pueblo con el nombre de Señor de San Gregorio de Cerralvo” y, aunque había vecinos españoles, era un pueblo de indios y por lo mismo no tenía cabildo, que ha de haber tenido un gobernador indígena y sus alcaldes, indios también; dice el documento: “pareció en nuestra presencia (del Virrey), don Fortino del Portillo, quien como procurador general que es de los naturales del Nuevo Pueblo de San Gregorio de Cerralvo, etc.”;¹⁹ además, en dicha acta se señalan tierras de comunidad y no propios; por último, ninguna de las personas que figuran en el acta de fundación, excepto don Martín de Zavala, aparecen mencionadas en el padrón de vecinos de la Villa de Cerralvo. La incógnita empezaba a despejarse. Al estudiar la descripción de la Villa de Cerralvo contenida en la información testimonial del 4 de septiembre de 1626, atrás mencionada, encontramos otros muchos datos que aclaran el problema; pe-

¹⁶ *Ibid.*, pág. 127.

¹⁷ *Ibid.*, pág. 127.

¹⁸ Ver nota 1.

¹⁹ Ver nota 6.

ro, sólo mencionaré los que se refieren a las estancias o haciendas de labor que pertenecían a la jurisdicción de la Villa de Cerralvo. Como el precioso documento anota las distancias a que se encontraban de la dicha Villa, pudimos comprobar, sobre el mapa, que esas distancias resultaban bastante aproximadas referidas a Monterrey pero, de ninguna manera, referidas a San Gregorio de Cerralvo: por ejemplo, “Bernabé de las Casas, español, viudo, tiene su hacienda en el puesto de las Salinas, siete leguas de esta dicha Villa”; “en el puesto de los Muertos, ocho leguas de esta dicha Villa, vive en su hacienda de labor Alonso Diez de Camuño”.²⁰ Había logrado despejar la incógnita: don Martín de Zavala el día 4 de septiembre de 1626, en la ciudad de Monterrey, había fechado y firmado dos importantes documentos: el acta de fundación del Pueblo de indios de San Gregorio de Cerralvo y la información testimonial del estado en que encontró a la dicha ciudad de Monterrey a la cual, cambiándole el nombre, él intitulaba Villa de Cerralvo. He aquí el origen de tan notable error histórico: don Martín, tal vez para congraciarse con el Virrey, había bautizado a dos lugares diferentes del Nuevo Reino de León con el título de su excelencia. A mi entender, todo estaba ya perfectamente claro. Sin embargo, la rectificación histórica era tan importante que, para justificarla, había que demostrarla plenamente, sobre firme base documental; no bastaban las conjeturas, por sólidas que pareciesen. La Providencia que guía al investigador, vino en mi ayuda y, al fin, después de revisar acuciosamente todos los documentos de la época, que pude recabar, di con el dato concreto tan deseado ¿dónde? allí donde menos podía esperarse: en el nombramiento dado por el Virrey al Lic. don Martín Abad de Uría como cura “de la Villa de Cerralvo, que (se) ha de fundar en el Real de San Gregorio” y que está fechado en la ciudad de México el 31 de mayo de mil seiscientos veintinueve y que, en lo conducente, dice así: “Por cuanto su Majestad fue servido de mandar tomar asiento con don Martín de Zavala, gobernador y capitán general del Nuevo Reino de León, para que fundase en él dos villas de españoles en la parte y lugar que por mí se le señalase, la una de cuarenta vecinos y la otra de veinte, todos casados, en cuyo cumplimiento le señalé para la primera, que se ha de llamar Villa de Cerralvo, el sitio de Santa Lucía, en que la empezó a hacer, y la fue continuando, hasta que, habiéndose entendido ser población antigua título de Ciudad de Monterrey, le mandé cesar en ella, y que la dejase en el estado en que la halló, sin obligar a ningún vecino a que la desamparase ni mudase su vivienda a otra parte, y que fuera de sus términos y estancias, me propusiese sitios nuevos para dichas pobla-

²⁰ JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ, *Lecciones Orales*, pág. 64.